

Adjudicatario: «Neca, Sociedad Anónima».
Importe adjudicado: 157.262.000 pesetas.

Barcelona, 15 de abril de 1996.—La Secretaria delegada, Montserrat Oriol i Bellot.—27.490.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se convoca concurso del contrato que se cita.

Objeto: Contrato de seguro que cubra los riesgos de responsabilidad civil, incendios y otros daños sobre cualquier clase de edificio o edificación y su contenido cuya titularidad ostente el Ayuntamiento de La Palma de Gran Canaria.

Precio: El presupuesto máximo estimado para este servicio asciende a la cantidad de 30.000.000 de pesetas anuales, para el año 1996, será la parte proporcional al tiempo asegurado.

Plazo de duración: El plazo de vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 1996, prorrogable por años naturales, si alguna de las partes no lo denuncia, con una antelación de tres meses.

Garantía provisional: Los concursantes deberán constituir, en la Caja de la Corporación Municipal, una fianza provisional por importe de 600.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en dos sobres cerrados, pudiendo estar lacrados y precintados, y que se titularán: Uno, «Documentación general», y el otro «Proposición económica», para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de para contratar en el Negociado de Registro Municipal, sito en las oficinas municipales de la calle León y Castillo, número 270, todos los días hábiles, en horas laborables, hasta el vencimiento de la convocatoria, conforme al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, en nombre (propio o de persona o entidad que represente, expresando sus circunstancias e identificación del representado), enterado de los pliegos de condiciones que rigen el concurso tramitado por el excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y estando conforme con los mismos, se comprometo a la realización del servicio de, por el importe de

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Presentación y apertura de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o hasta el 9 de mayo de 1996, que constituye la fecha del vencimiento del plazo de cincuenta y dos días naturales, computados desde el envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», en el supuesto que la primera fecha sea anterior al 9 de mayo de 1996.

La apertura de proposiciones económicas será a las doce horas del décimo día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de convocatoria.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Comunidad Europea»: 19 de marzo de 1996.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de marzo de 1996.—El Alcalde-Presidente, P. D., el Concejale delegado del Área de Economía y Hacienda, Francisco Javier Fernández Roca.—27.460.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia concurso para la contratación de los espectáculos e infraestructuras necesarios para la realización de los mismos durante las Ferias y Fiestas de San Juan y San Pedro 1996.

Según acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, de fecha 22 de abril de 1996, y de conformidad

con lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público el pliego de condiciones que ha de servir de base para la contratación, mediante concurso público de los espectáculos e infraestructuras necesarios para la realización de los mismos durante las Ferias y Fiestas de San Juan y San Pedro 1996, a efectos de reclamaciones, publicándose simultáneamente anuncio de licitación, si bien en caso de existir reclamaciones, éste se aplazará cuando resulte necesario, con arreglo a las siguientes características:

Objeto: La contratación, mediante concurso público, de espectáculos y de la infraestructura necesaria para llevarlos a cabo con una empresa de servicios especializada en dicha actividad. Las actuaciones se programarán durante los días de celebración de las Ferias y Fiestas de San Juan y San Pedro de la ciudad de Segovia en las calles y plazas que se señalen oportunamente por la Corporación, así como en la plaza de toros de la ciudad de Segovia.

Tipo de licitación: Se establece como tipo de licitación máxima la cantidad de 30.000.000 de pesetas, incluidos cualesquiera gastos que originen la prestación del servicio, el Impuesto sobre el Valor Añadido y demás tributos de las distintas esferas fiscales.

Fianzas provisional y definitiva: Serán de 500.000 pesetas, la provisional, y el 4 por 100 del precio del contrato, la definitiva.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento de diez a trece horas, en el plazo de trece días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice la presentación de proposiciones.

Documentación: Se encuentra de manifiesto en el Negociado antes citado de Contratación.

Segovia, 26 de abril de 1996.—El Alcalde, Ramón Escobar Santiago.—28.977.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada por la que se anuncia la enajenación de una parcela de propiedad municipal.

Aprobada por el Pleno de la Corporación la enajenación de una parcela de propiedad municipal, se anuncia la subasta, sin perjuicio de que, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenda la misma.

1. **Objeto del contrato:** Constituye el objeto del contrato la venta, mediante subasta, de la parcela 15, sector 4 del PGMOU, de 13.566 metros cuadrados, de propiedad municipal.

2. **Tipo de licitación:** El tipo de licitación se fija en 202.947.360 pesetas y podrá ser mejorado al alza.

3. **Duración del contrato:** El Ayuntamiento se compromete a trasladar la propiedad y posesión de la parcela, mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de adjudicación definitiva, con plena aplicación del cuadro general de derechos y obligaciones de la compra-venta, según los preceptos del Código Civil.

4. **Fianza provisional:** Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 4.058.947 pesetas, equivalente al 2 por 100 del valor del bien.

5. **Proposiciones y documentación complementaria:**

Primero.—Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará el lema: «Proposición para tomar parte en la enajenación, mediante procedimiento abierto y forma de subasta, de la parcela 15 del sector 4, propiedad del Ayuntamiento de Villanueva de

la Cañada, convocada por éste según anuncio publicado en el «.....», con el siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, como acreditada por, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien subastado: Parcela 15 del sector 4 del PGMOU de Villanueva de la Cañada, en el precio de pesetas (en letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

Segundo.—Los licitadores presentarán simultáneamente con la proposición, y en sobre cerrado, los siguientes documentos:

- a) Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.
- b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 18 de mayo de 1995, en cuanto sean de aplicación atendido el objeto del contrato.
- c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada, en su caso, y bastantada por el Secretario del Ayuntamiento.
- e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurre una sociedad de esta naturaleza.

8. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, durante el plazo de veintiséis días, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas.

9. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las diez horas del quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

10. **Dependencia administrativa:** El pliego de condiciones se encuentra a disposición de todos los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Contratación.

Villanueva de la Cañada, 25 de abril de 1996.—El Alcalde, Luis M. Partida.—27.570.

Acuerdo de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos y Tratamiento de Residuos por el cual se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de los trabajos de inspección de vertidos a industrias.

Aprobado por la Comisión de Gobierno de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos y Tratamiento de Residuos, en sesión celebrada el día 18 de abril de 1996, el expediente de contratación de los trabajos de vertidos a industrias, se hace público un resumen de éste a los efectos del artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; 79/1995, de 18 de mayo, y Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo.

1. **Entidad adjudicadora:**

- a) Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos y Tratamiento de Residuos.
- b) Servicio de Administración de Personal y Contratación.
- c) Expediente 271/96.